



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EN
PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 4 DE ENERO DE 2016.**

ASISTENTES

D. Francisco Javier Esquembre Menor	Alcalde
D ^a Mercedes Menor Céspedes	Concejala
D ^a M ^a Carmen García Martínez	Concejala
D. José Tomás Molina Prats	Concejal
D. Jesús Hernández Francés	Concejal
D ^a Ester Esquembre Bebia	Concejala
D ^a Juana Cristina Sánchez Ríos	Concejala
D ^a Concepción Beltrán García	Concejala
D. Antonio Pastor López	Concejal
D. Luis Antonio Pardo Asunción	Concejal
D ^a M ^a Catalina Hernández Martínez	Concejala
D. Francisco Abellán Candela	Concejal
D ^a Mercedes Rodríguez Ferrándiz	Concejala
D. Antonio López Rubio	Concejal
D ^a Ana M ^a Mas Díaz	Concejala
D. Amado Juan Martínez Tomas	Concejal
D. Miguel Angel Salguero Barceló	Concejal
D. José Fco. García García-Leñero	Concejal
D. Fulgencio José Cerdán Barceló	Concejal
D ^a Isabel Micó Forte	Concejala
D ^a Sandra Cuenca Moreno	Concejala
D. Ignacio Satorre Berbegal	Interventor Accidental
D. José M ^a Arenas Ferriz	Secretario Accidental

En la ciudad de Villena, y siendo las **13:00** del día **4 de enero de 2016** se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los miembros anteriormente expresados, todos ellos componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión de acuerdo al orden del día previamente circulado.

De orden de la Presidencia, se dio por comenzada la sesión.



PUNTO ÚNICO.- Solicitud de inclusión en convocatoria de Fondos Europeos EDUSI (Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integral).

3070_1_1

En relación con la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado de 17 de noviembre de 2015, sobre la Orden de aprobación de las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en sesión extraordinaria, celebrada el día 30 de diciembre de 2015, dictaminándose, por mayoría, con carácter favorable a la Propuesta de la Alcaldía, sobre aprobación de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado, detallado en el documento que se acompaña a la misma, y solicitud de la ayuda económica que de dicha estrategia se desprende.

Se da lectura a la Propuesta presentada por el Sr. Alcalde, D. Francisco Javier Esquembre Menor que, transcrita literalmente, dice:

“El Boletín Oficial del Estado, de 17 de noviembre de 2015, publicó la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

En el periodo de programación 2014-2020 los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE) han previsto apoyar el desarrollo de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado en ciudades y áreas urbanas funcionales, ello dentro del marco definido en el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, aprobado por la Comisión Europea con fecha 30 de octubre de 2014.

A los efectos regulados por la presente Orden, tendrán la condición de entidades beneficiarias entre otras los Ayuntamientos por lo que es oportuno que desde el Ayuntamiento de Villena se trate de acceder a estas subvenciones.



Villena ha tenido una experiencia interesante e importante de gestión de este tipo de fondos que constituyó el Plan REVITA y que nos demuestra lo importante de poder conseguir los mismos. En esta convocatoria se pone un énfasis muy especial en los procesos participativos ciudadanos de los que Villena cuenta con amplia experiencia. Contamos con antecedentes muy significativos como es la Estrategia Territorial de Villena+I realizada con el apoyo de la Universidad de Alicante, la constitución del Foro Económico y Social, las experiencias de dinamización del casco histórico con los diagnósticos DAFO realizados y otras.

En el poco tiempo transcurrido entre la publicación de la Orden, es difícil conformar una estrategia completa que aborde completamente las diferentes necesidades de la localidad, pero sí ha sido posible integrar las demandas de los barrios y sectores sociales teniendo en cuenta las prioridades que desde las directrices de los Fondos Europeos se marcan y las que la población consultada establece. Así se han permitido señalar líneas de actuación y objetivos como son:

- 1º-. Rehabilitación de áreas urbanas degradadas + Eficiencia energética en edificios públicos.
- 2º-. Planeamiento y regeneración medioambiental.
- 3º-. Economía, comercio local, turismo, agricultura e industria.
- 4º-. Rehabilitación del patrimonio arquitectónico y cultural.
- 5º-. Movilidad urbana sostenible.
- 6º-. Participación ciudadana/Administración y gestión urbana inteligente.
- 7º-. Integración social, orientación, mediación y dinamización (Fondo Social Europeo).

Se trata de una estrategia compleja y amplia que responde a los requisitos de la convocatoria de fondos europeos y al tiempo a las necesidades de la ciudad concretando un plan de implementación que define con más detalle aquellas actuaciones que se pretende realizar.

Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos al Pleno Municipal:

- Aprobar la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado que se detalla en el documento adjunto.
- Solicitar la ayuda económica que de dicha estrategia se desprende.”



Abierto el turno de intervenciones, D^a M^a Catalina Hernández Martínez expone que se trae hoy a este pleno un asunto importante para el municipio, porque con la estrategia que se plantea se establecen las líneas de trabajo a nivel urbano a desarrollar en esta legislatura, y porque se si acepta la solicitud de subvención que se propone, se compromete fondos municipales para este fin, esperando que exista un consenso en la aprobación de esta estrategia. El pasado 17 de noviembre de 2015, en el BOE se publicó la orden de convocatoria de selección de proyectos EDUSI, abriendo un periodo de presentación que oscila entre el 17/11/2015 y el 13/01/2016, en el cual se tienen que elaborar y aprobar los documentos necesarios para optar a estas ayudas; se trata ahora de la primera convocatoria de estas ayudas, pero es importante acudir a la misma, ya que con ella se cubrirán el 70 por 100 de los fondos previstos, lo que para la Comunidad Valenciana supone 85 millones de euros.

Señala que en un primer momento el equipo de gobierno tuvo que ver si se presentaba o no a esta convocatoria, valorando las malas fechas en que la misma se efectuaba, al coincidir con las fechas navideñas, con los departamentos municipales bajo mínimos, además de la convocatoria que ha habido de lecciones nacionales; pero se pensó que había que concurrir y hacer el esfuerzo necesario. Para ello hubo que buscar a personas que colaboraran con la presentación de toda la documentación necesaria, seleccionando a una empresa. Desde el Ministerio también se comprendió la importancia de formar a técnicos de cada Ayuntamiento, con sesiones específicas, lo que ha retrasado también toda la presentación de documentación, pues la reunión se realizó a mediados de diciembre. Se comienza con un proceso de participación pública y, paralelamente, con trabajo en los departamentos municipales y empresa contratada, llevando a cabo en principio un análisis previo de Villena en sus diversos aspectos económico, social, poblacional, edificativo, etc. desde donde se llega a presentar las líneas generales que se pretende que sean subvencionadas.

Indica que el Ayuntamiento tiene objetivos coincidentes con los que con las ayudas se plantean, apuntando: incidencia de las nuevas tecnologías, resultando obligado a ajustarse a la nueva legislación; proceso de participación pública en la revisión del PGOU; ampliar horizontes en materia de turismo; incrementar y mejorar la información en temas urbanísticos que debe colocarse en la página Web municipal. Existen también otros objetivos marcados por Europa a los que debe darse respuesta: actuaciones en carbono y movilidad, con



demandas de conexión de barrios con el núcleo urbano principal y entre ellos mismos; mejora de la eficiencia energética. Otro objetivo importante es el medio ambiental, con objetivos de regeneración de áreas desestructuradas y actuaciones en defensa del patrimonio histórico y cultural. A nivel social y económico, con distintas líneas como apoyo a los comercios, planes de autoempleo, promoción sociolaboral, empleo sostenible, agricultura ecológica, plan de rehabilitación integral de edificios degradados, integración social e inversiones en edificios y espacios públicos degradados. En definitiva, estas son las líneas generales que se han marcado tras el análisis inicial y el proceso participativo.

Finaliza esta primera intervención diciendo que es consciente de que el proceso seguido ha sido muy rápido, pero trabajado con intensidad, donde se ha procurado tener informado al resto de la Corporación en todo momento.

A continuación, D^a Isabel Micó Forte en relación con la intervención que acaba de efectuarse, desea hacer una matización, ya que las personas que se trasladaron a Madrid a la sesión formativa no son técnicos municipales, sino personal de confianza del actual equipo de gobierno. Por otro lado, desea que se la aclare a que se refiere la mención que, en la página 95 del documento de la Estrategia, se hace a “otras aportaciones”, donde se recogen unos fondos de 664.600 euros provenientes de otras empresas o fundaciones.

Seguidamente, D^a Ana Mas Díaz anuncia la abstención del Partido Popular en este asunto, por existir fundadas razones para ello. No se duda del trabajo realizado por el equipo de gobierno porque corrían en contra de las fechas para presentar estos proyectos y no se está en contra de que el Ayuntamiento pueda optar a la concesión de estas subvenciones, aunque la ciudad se vaya a endeudar en 1,4 millones, pero no puede dejar de reconocerse que debería haber existido una mayor transparencia con la oposición municipal en toda esta gestión. No es verdad que ha existido una total transparencia, ya que la primera comunicación oficial que se recibe es en la Junta de Portavoces del día 30/12/2015; no es verdad que se haya informado a la oposición de todo lo que el equipo de gobierno ha trabajado. Desde que el día 17 de noviembre se abrió esta convocatoria, no se sabe cuanto tardó el equipo de gobierno a decidirse a su presentación, habiendo recibido información al respecto desde los medios de comunicación.



Continua señalando que la documentación que se ha proporcionado, se ha visto modificada en diversas ocasiones, incluso la que hoy se trae a aprobación, se ha entregado apenas con unos minutos de antelación a la celebración de este pleno, con una fe de erratas en la que nada se aclara, y sin que haya existido tiempo para supervisar si las últimas modificaciones se refieren a aportaciones realizadas en la Junta de Portavoces y en la comisión informativa.

En el segundo turno de intervenciones, D^a M^a Catalina Hernández Martínez, manifiesta, en primer lugar, que a la reunión formativa de Madrid acudieron cargos de confianza del equipo de gobierno que contaba con la suficiente cualificación técnica; uno de ellos está contemplado en el organigrama que se presenta como responsable técnico del programa EDUSI para Villena, D. Félix Esteve Domenech, que se encontrará a cargo y como coordinador de la oficina; en cuanto al otro técnico, se consideró necesaria su presencia, con la finalidad de que también tuviera conocimiento de todo este proyecto.

En cuanto a la cuestión planteada sobre los fondos de aportación particular, no puede responder de modo específico en este momento, pero debe tenerse en cuenta que la Estrategia Territorial no está limitada a las 16 líneas, sino que es más amplia; se parte de que con la Estrategia Territorial se va a obtener financiación, no sólo de ayudas públicas, sino también de otros fondos. Indica que, no obstante, recabará mayor información sobre esta cuestión y la proporcionará.

Acerca de la abstención anunciada por la portavoz del Partido Popular manifiesta que los proyectos han debido ser elaborados con escaso margen de tiempo, pero todavía queda mucho camino por andar hasta definir cuales serán las acciones concretas que recibirán los fondos económicos que se otorgan, ya que desde la presentación de la solicitud, y se autorizan ayudas, se tendrá hasta de junio en el que se podrá trabajar mucho mejor, con más tranquilidad, en la definición de los proyectos concretos.

Se pregunta, por otra parte, el porqué de la convocatoria por el gobierno de la nación de estas ayudas en estas fechas tan dificultosas, ya que la convocatoria de estos fondos es en el período 2014-2020, y han existido países que han presentado sus ayudas a lo largo del año 2014; piensa que aquí en España se podría haber convocado de otra manera, por lo que ha existido una dificultad sobrevenida.



Por su parte no habla de endeudamiento, ya que se ha tenido en cuenta con qué parte del presupuesto municipal se puede contar para que no exista endeudamiento y poder afrontar el millón cuatrocientos mil euros que correspondería. Si no se pudiera llevar a cabo, no nos darían la subvención que se está pidiendo, por lo que considera que no se puede hablar de endeudamiento, puesto que es parte del presupuesto municipal de cada año lo que se llevará y se está en disposición de utilizar.

Está conforme en que el proceso ha sido muy rápido, pero se ha hecho de la mejor manera posible. Villena es un municipio que tendrá muchas probabilidades de otorgamiento de ayudas por el trabajo previo realizado. Se ha rescatado el trabajo existente en el plan REVITA, que aunque tiene unos años, es de mucha utilidad; se ha aprovechado el trabajo participativo del Plan Especial de Protección y Conservación del Casco Histórico, recordando que el mismo fue aprobado el pasado mes de julio; se ha aportado la Estrategia Villena más Innovación, con un período amplio de participación, aprobada en 2014; han sido muy útiles los trabajos del CASC en sus últimas ediciones. Todas estas actuaciones han proporcionado un previo conocimiento de la ciudad importante, que ha servido de mucho.

Considera que ha podido participar todo el mundo en este proceso, no se ha limitado. Las asociaciones tuvieron en un principio su espacio particular; en cuanto el equipo de gobierno contó con la mínima información necesaria se convocó la Junta de Portavoces, habiendo la oposición recibido la información. En cuanto a los cambios en el documento presentado hoy, responden a la necesidad de recoger aquello que se planteó en la Comisión Informativa, siendo la diferencia final muy específica y mínima, y por eso se incluye esa fe de erratas, habiéndose recogido las correcciones de lenguaje de género. Solicita del Grupo Popular que reconsidere su abstención, ya que puede comprobarse que las líneas de actuación que se plantean son de consenso. Si existe el voto unánime de toda la Corporación, siempre tendrá una mayor fuerza que el disenso.

Interviene el Sr. Alcalde para indicar que en la página 150 del documento, se contiene la explicación acerca de las cantidades de aportación por otras empresas, a la que antes se ha aludido.



Seguidamente, D^a Isabel Micó Forte anticipa el voto favorable de su grupo a esta propuesta, ya que con esta convocatoria se abre la posibilidad de contar con unos fondos muy necesarios para las necesidades de la ciudad; voto que viene propiciado por la condición generalista y global del documento que ahora se contempla, existiendo con posterioridad un tiempo para debatir y concretar sobre los proyectos que finalmente podrán ejecutarse. No obstante, indica que no se encuentra conforme con el proceso de participación seguido, ya que ha sido todo excesivamente rápido y poco participado; ha existido una premura en nada compatible con la participación ciudadana. Los análisis DAFO planteados no responden de modo específico a esta convocatoria, siendo datos que pueden variar de un momento a otro o en función de las circunstancias existentes. Por tanto, en la segunda fase, de concreción de proyectos, tiene que haber un alto grado de participación, solicitando al equipo de gobierno y al Sr. Alcalde que propongan al Foro Económico y Social su trabajo en este asunto, considerando muy adecuada su intervención.

A continuación, D^a Ana Mas Díaz expone que de la intervención realizada por la portavoz del equipo de gobierno, casi se culpabiliza al gobierno de la convocatoria de estas ayudas, con esa alusión a fechas y los plazos de presentación en otros países, pero la realidad es que no se ha respondido a las cuestiones planteadas antes por su parte. Se alude al trabajo realizado previamente en el Ayuntamiento, cuyas conclusiones se han incluido en el documento presentado, pero si este trabajo ya estaba realizado, tampoco resulta de excusa para la premura seguida.

Indudablemente se comparten bastantes de las 16 líneas que componen la estrategia presentada, pero no debe olvidarse que responden a las líneas fundamentales que se traza el equipo de gobierno para seguir avanzando, lo que es legítimo, pero no se puede presentar como una subvención que hay que aprobar con prisas y que luego se concretarán en seis meses. En cuanto a las afirmaciones sobre el endeudamiento, en la publicación del BOE se hace referencia a que resulta obligado presentar una declaración responsable acerca de la existencia de crédito suficiente o comprometerse de habilitar el necesario, por eso se debe hablar de endeudamiento.

Se reitera en sus anteriores afirmaciones sobre la falta de información y transparencia que se ha dado, en contra de la voluntad de transparencia de que siempre hace gala el equipo de gobierno. Y, sin necesidad de entrar en un análisis muy detallado del documento presentado, puede señalarse: en el



apartado relativo a la estructura administrativa del equipo que se encargará del control de este programa se alude al arquitecto municipal, técnico de medio ambiente, personal eventual, señalándose también la presencia del técnico de participación ciudadana, que no existe en la plantilla municipal, así como del coordinador de Turismo, siendo esta una contratación externa, por lo que no se comprende como puede formar parte de este equipo. En el organigrama sobre la administración del programa EDUSI se deja fuera a los partidos de la oposición en último rango; si se comprueba la composición de la comisión de seguimiento que se crea, puede verse que los partidos no están representados, apareciendo únicamente en el último escalafón del organigrama, por debajo del Foro Económico y Social.

Se trata de suficientes argumentos para sostener la abstención del grupo del Partido Popular en la votación de esta propuesta, y no porque no se esté de acuerdo en que la ciudad opte a mejoras y ayudas que pueden resultar muy convenientes.

D^a M^a Catalina Hernández Martínez, manifiesta en primer lugar su agradecimiento por el apoyo anunciado por el Grupo Socialista, asumiendo desde ahora el compromiso de que en el período que se abre de aquí hasta el mes de junio, para concreción de los proyectos de desarrollo de la estrategia, se pondrán todos los medios para que exista la mayor participación posible de los grupos de la oposición municipal. Indica que la actuación del Foro es muy importante, por lo que se pone de cabeza de la labor de coordinación con el resto de asociaciones y entidades. Con su intervención anterior no ha pretendido imputar en modo alguno al Partido Popular a nivel estatal la existencia de intencionalidad en el modo de llevar adelante la convocatoria, solo que no ha sido la época más propicia para hacerlo por los motivos ya señalados, desconociendo si es que no ha habido otro remedio.

Continua exponiendo que se ha terminado ya la etapa de la infraestructura gris, de grandes inversiones en infraestructuras subvencionadas con fondos europeos; desde Europa se ha comprendido que la crisis actual no es solo económica, sino también ecológica, y la orientación actual es la de fomentar todos aquellos proyectos que se encuentran relacionados con la infraestructura verde, por lo que existe identidad actual entre estas líneas de actuación europea y muchos de los aspectos del programa político de su partido, lo que es una coincidencia y resulta obvio. En cuanto a las dudas presupuestarias que se manifiestan, se reafirma en su afirmación anterior, a salvo de lo que el Sr.



Alcalde, como responsable de Hacienda, pueda señalar. Ruego que se proceda a la lectura de los pedimentos de la moción, a lo que procede el Sr. Alcalde, señalando que la presentación del documento es condición sine qua non para efectuar la solicitud de subvención que hoy se propone.

Se han manifestado dudas acerca de la estructura administrativa, y de si resulta correcto incluir en ella cargos de confianza, sobre las que debe señalarse que aquí se habla de quién va a llevar adelante la responsabilidad, no se habla de plazas, se habla de funciones. Esas personas a las que se alude van a colaborar y no van a quedar fuera tan solo por el hecho de no ser funcionarios.

Por último señala que los partidos políticos no están al final, sino que en realidad están incluidos como otra asociación, teniendo en cuenta que la oposición ya participa como parte integrante de la corporación municipal que es, en donde tienen sus cauces. Manifiesta el mismo compromiso asumido antes señalado respecto de la intervención de la portavoz del Grupo Socialista.

Finalizadas las intervenciones, el Sr. Alcalde lo somete a votación. Se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de la Corporación Municipal con el siguiente resultado: Votan a favor de la Propuesta los catorce Concejales de los Grupos Municipales Socialista y Verdes de Europa, se abstienen los siete Concejales restantes del Grupo Municipal del Partido Popular, por lo que por mayoría, catorce votos frente a siete, el Pleno Municipal adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- La aprobación de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado que se detalla en el documento acompañado.

Segundo.- Dirigirse al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Dirección General de Fondos Comunitarios, para solicitar la ayuda económica que de esta estrategia se desprende, acompañando los documentos exigidos, detallados en la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, publicada en el BOE del día 17/11/2015.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Javier Esquembre Menor, para la gestión de esta solicitud y la firma por su parte de cuantos documentos sean precisos para formalizar la misma en las condiciones exigidas en la disposición señalada.



Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las **13:55**, del día al principio expresado, de lo que yo el Secretario Accidental, CERTIFICO.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCTAL,

Fdo.: Francisco Javier Esquembre Menor

Fdo.: José M^a Arenas Ferriz